

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA CONTECON GUAYAQUIL S.A., CELEBRADA EL DÍA 8
DE MAYO DEL 2018.-**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las dieciséis horas del día 8 de mayo de dos mil dieciocho, en la dirección ubicada en la avenida Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, centro empresarial Las Cámaras, piso 5 oficina 504, Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía CONTECON GUAYAQUIL S.A. Actúa como Presidente Ad hoc de esta sesión el señor abogado Melchor Martínez Pino y, conforme lo dispone el estatuto social actúa como Secretario de la sesión el Gerente General Sr. José Antonio Contreras Ruiz, de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías y su estatuto social. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, el Presidente dispone que por Secretaría se elabore la lista de asistentes y se de lectura de los mismos: a) La compañía International Container Terminal Services Inc. (ICTSI), representada por el abogado Melchor Martínez Pino, quien comparece debidamente autorizado según se desprende del poder que le ha sido conferido y que se agrega al expediente de la sesión, propietaria de veinticuatro mil seiscientos cuarenta y nueve (24.649) acciones ordinarias Clase A con derecho a voto, y, b) La compañía CGSA Transportadora S.L., representada por la abogada Carolina Zunino Camacho, quien comparece debidamente autorizada según se desprende del poder que le ha sido conferido y que se agrega al expediente de la sesión, propietaria de una (1) acción ordinaria clase B con derecho a voto y veintitrés mil seiscientos ochenta (23.680) acciones preferidas clase B sin derecho a voto. Todas las acciones tienen un valor nominal de un mil dólares de los Estados Unidos de América cada una, son ordinarias, preferidas y nominativas y se encuentran pagadas, a esta fecha, en el ciento por ciento de su valor. Habiéndose constatado la presencia de los accionistas, se certifica por Secretaría: 1) Que se ha elaborado la lista de asistentes a esta sesión, con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, con lo que se constata que se encuentra representada la totalidad del capital social con derecho a voto, en atención a lo previsto en la Ley; 2) que los asistentes antes indicados, como queda detallado, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que en la actualidad asciende a cuarenta y ocho millones trescientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$48'330.000,00) encontrándose presente el 100% del capital de la compañía; 3) Que se ha convocado a la comisaria, CPA Noralma Isabel Aguilar Pacheco y a los Auditores externos, la compañía Ernst & Young Ecuador E&Y Cia Ltda, en forma debida, conforme la Ley de Compañías; y 4) Que de conformidad con lo que establece el artículo 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad limitada, Anónimas y de Economía Mixta (el "Reglamento sobre Juntas Generales"), la presente sesión quedará grabada además en soporte magnético. El Presidente de la sesión, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y, por consiguiente, se haya representada la totalidad del capital social conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria de Accionistas con carácter de Universal y a continuación lee los puntos que integran el orden del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete;**
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete;**

- 3) Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete;
- 4) Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete;
- 5) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete, de ser el caso;
- 6) Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado con los anteriores puntos del orden del día.

La Junta aprueba unánimemente los puntos del orden del día y procede de inmediato a conocerlos y resolver sobre ellos:

1. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-

Se conoce el informe que presenta la Comisaria Principal de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete. Es así que, luego de conocer el informe de la Comisaria y en atención a lo previsto en el Art. 26 del Reglamento Sobre Juntas Generales, ante moción de aprobación del informe por parte del Presidente Ad hoc, la Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar el referido informe.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MEMORIA ANUAL DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-

Seguidamente, se conoce la memoria que presenta el Gerente General acerca del estado y situación de la Compañía, así como respecto del curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete. En atención a lo previsto en el Art. 26 del Reglamento sobre Juntas Generales, ante moción de aprobación del informe por parte del Presidente Ad hoc y no existiendo otra, la Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad dicha memoria.

3. CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-

De inmediato se pasa a conocer el informe elaborado por la compañía Ernst & Young Ecuador E&Y Cia Ltda, Auditores externos de la compañía, acerca de la auditoría realizada a los estados financieros, estado de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. En atención a lo previsto en el Art. 26 del Reglamento sobre Juntas Generales, ante moción de aprobación del informe por parte del Presidente Ad hoc y no existiendo otra, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar por unanimidad el informe de los Auditores Externos antes referido.

4. CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-

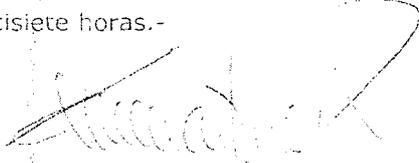
De la misma manera, se procede a conocer el balance

general, el estado de pérdidas y ganancias, el inventario y demás cuentas, correspondientes al ejercicio económico del dos mil diecisiete. En atención a lo previsto en el Art. 26 del Reglamento sobre Juntas Generales, ante moción de aprobación del informe por parte del Presidente Ad hoc y no existiendo otra, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario y más cuentas antes referidas.

5. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL REPARTO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, DE SER EL CASO.- Considerando que de las cuentas aprobadas correspondientes al ejercicio económico pasado, aparece que la compañía tuvo una utilidad neta de **US\$ 11'543.933M (once millones quinientos cuarenta y tres mil novecientos treinta y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)**, En atención a lo previsto en el Art. 26 del Reglamento sobre Juntas Generales, el Presidente Ad hoc propone a los accionistas que las mismas queden a su disposición para que en posterior sesión se resuelva su reparto o capitalización y no existiendo otra se resuelve unánimemente que dicha suma permanezca en la compañía a disposición de los accionistas, para que en posterior sesión se resuelva bien su reparto o su capitalización.

El Presidente deja constancia que los documentos antes referidos quedarán en el expediente de esta Junta, de conformidad con la Ley.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta de conformidad con el Art. 246 de la Ley de Compañías y el artículo 33 del Reglamento sobre Juntas Generales. Reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, el Secretario da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmándola todos los concurrentes; con lo cual se levanta la sesión a las diecisiete horas.-



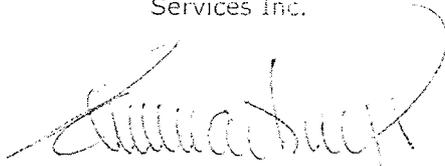
Ab. Melchor Martínez Pino
Presidente ad-hoc de la Junta



Sr. José Antonio Contreras Ruiz
Secretario de la Junta

p. International Container Terminal
Services Inc.

p. CGSA Transportadora S.L.



Ab. Melchor Martínez Pino
Apoderado



Ab. Carolina Zunino Camacho
Apoderada